

Ingresos realizados	232 961.85
Pagos satisfechos	211 248.00
Diferencia o existencia en Pago	21 713.85
Creditos pendientes de cobro	77 991.57
Yden idem de Pago.	67 273.48
Saldo a favor del Presupuesto que se liquida	10 718.09

Se acuerda por ultimo, que los creditos pendientes de cobro y pagos de la anterior liquidacion, queden incorporados al Presupuesto del año en curso por las respectivas conceptos de Omisiones, haciendo las oportunas anotaciones en los libros de Intervencion, asi como de que, se envia copia de esta liquidacion a la Delegacion de Hacienda de la Provincia. Seccion de Administracion Local, a los efectos de conocimiento y constancia de los Creditos que se reperden en el Presupuesto para el auto actual.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce treinta una reunida se firma por los concurridos de lo que yo el Secretario doy fe.

Herminio del Campo

Martin Zato

Venancio Munier

Ramón Navarreda

Juan Alvarez

el Secretario
fajiniano

Sesion ordinaria del dia
29 de Enero de 1950.

- D. Herminio del Campo
- D. Martin Zato
- D. Venancio Munier
- D. Juan Navarreda

En San Sebastian de los Reyes a las doce treinta de día veinte nueve de Enero de mil novecientos cincuenta; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Miguel, con asistencia de los tres regidores al margen, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada en discusion. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y de los libros de la Provincia y del Estado correspondientes al presente cumplimiento.

En la peticion del vecino Gregorio Anita Garcia, sobre construcion de una vivienda para su uso en el grupo de Calvo Esteban en las Frontones, se acuerda concederle la licencia solicitada al plano y proyecto presentados.

En las solicitudes por D. Julian Lolita Lopez. se acuerda concederlas y siendo en caso y otro caso de no cuenta las aceras de sus edificios y su conservación.

Este expediente se conoce por el expediente de Habilitacion de credos de los Capitulos 6º, 7º, 8º, 13 y 19 y articulos correspondientes para atender a las obligaciones que vienen propuestas y por las que se han formulado y

Resultando que ha permanecido expuesto al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el Capitulo 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 19 del de Gastos, segun la liquidacion de este Ayuntamiento de 15 de febrero ultimo aparece un sobrante de 66.437 pts 07 de las que pueden destinarse las 450 para material de oficinas; 5000 para paga extraordinaria empleados en la Noche Buena; 750 para medicamentos Beneficencia; 1500 pts para el Orto y 2.9.400 para los de ferias y toros del año subsecuente 1919. Considerando no se han presentado reclamaciones de clase alguna y

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado los terminos reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda; poner en aprobacion a los creditos habilitados por un total de 2.9.600 pesetas con imputacion al Capitulo 15 de Ingresos y con aplicacion a los Capitulos que ya vienen reclamados para los fines especificos de cada uno.

Y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para incluir en Beneficencia al Alguacil y familia. Poniendo que se dio por terminada la sesion a las tres horas y remanendo la firma por los presentes de lo que yo, el Secretario doy fe.



Del Consejo

Martin Gato

Francisco Munoz

Juan Chaves

El Secretario
Firmado